ATALAYA
S.A. DE SEGUROS GENERALES

Independencia Nacional 565 - 1er Piso
Tel.:492811 - FAX.:496966
e-mail: atalaya@atalayaseguros.com.py C.C. 905
ASUNCION,PARAGUAY

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
109001102	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DE HACIENDA — Documento: 80024627-6

Domicilio: ESTRELLA 345 C/ CHILE — Localidad: ASUNCION

Tomador: ARCALLANA SA — Documento: 80009351-8

Domicilio: MCAL. LOPEZ 1435 C/ GRAL. SANTOS — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
12/01/2021	00:00 hs de 01/01/2021	23:59 hs de 31/12/2021	365	Gs. 27.269.370

Entre ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES en adelante la "Compañía" o el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y las Condiciones Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.340.832
I.V.A. s/Prima	134.083
Premio	1.474.915
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.474.915

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

11-0011	Según Res.: 274/98	Fec. 20/08/1998

Agente: RODRIGUEZ DE ROMERO, CATALINA
Dir.: NORUEGA 1363 C/ JUAN L. MALLORQUIN
Matrícula: 542 Tel: 420-462

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula Nº 14.- CLAUSULA DE ADECUACION A LA RESOL. SS.SG. NR. 114/10 - 9/11/2010.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.474.915
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/01/2021	1.474.915
TOTAL		1.474.915

Emitido en ASUNCION, 12 de enero de 2021

ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES

H. JORGE DOLL
Director

ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES · PARAGUAY

RECIBIDO
22 ABR 2021
Carlos Cuenca
Técnico Analista de Contratos
Dpto. de Monitoreo de Contrato - CUOC - MH

ATALAYA
S.A. DE SEGUROS GENERALES

Póliza Nro: 1509001102
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: ARCALLANA SA

SUMINISTROS Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION

ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE HACIENDA, con domicilio en ESTRELLA 345 C/ CHILE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 27.269.370.- (Guaranies: Veintisiete Millones Doscientos Sesenta Y Nueve Mil Trescientos Setenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ARCALLANA SA, con domicilio en MCAL. LOPEZ 1435 C/ GRAL. SANTOS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato respectivo en la forma y plazo requerido por las bases de la licitación que seguidamente se especifican:

"PARA EL ALQUILER DE OFICINAS, LOCALES Y ESTACIONAMIENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL) NRO. 387.654) - RESOLUCIÓN MH/DA N° 342/2020.-

ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES * PARAGUAY *